



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Código: GC-FA-01

Versión: 04 Fecha: 23-06-2023

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado:	Gastos de funcionamiento.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo:	02/01/2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	JEISON PONCE EBRATH	
Dependencia solicitante:	GERENCIA GENERAL.	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores. Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas. La Gerencia General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla, es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones locativas de la entidad, así como debe velar por el óptimo funcionamiento de sus propiedades, plantas y equipo, además de coordinar todas las etapas de la contratación, desde el proceso de selección hasta la liquidación del vínculo contractual. En este orden de ideas, la Gerencia General, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de un especialista en Salud Ocupacional para brindar acompañamiento en las acciones para prevención y promoción de la Seguridad Ocupacional de los empleados de EDUBAR S.A. Por lo anterior se hace necesario contratar a un profesional a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios. Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE EDUBAR S.A.



3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="548 294 1429 443"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en las inspecciones periódicas a las aéreas, frentes de trabajo y equipos en general. 2. Apoyar en las Investigaciones y análisis de las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias. 3. Apoyar el seguimiento a los planes de mejoramiento, esto se realizará de acuerdo a los accidentes que se presenten durante la ejecución del contrato. 4. Apoyo en la Programación y realización de capacitaciones de seguridad industrial al personal operativo. 5. Brindar acompañamiento en las reuniones programadas por el personal de Salud Ocupacional. 6. Las demás necesarias en cumplimiento de la normatividad vigente. 7. Participar en las reuniones que sean programadas por parte de la Gerencia General y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 8. Brindar apoyo en la realización de la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente.						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	NO APLICA.						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	NO APLICA.						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE EDUBAR S.A.							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad. c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A. d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE. f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa						
3.3.2. Obligaciones de EDUBAR S.A.:	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar el valor del contrato en los términos pactados y 3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.						
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con el artículo 27.1.1.1 literal B. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial,						

	que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.								
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$37.493.280) incluido los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table><thead><tr><th>Ítem</th><th>Rubro Presupuestal</th><th>Nombre o Descripción</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>032008001001</td><td>HONORARIOS PROFESIONALES</td><td>\$ 37.493.280</td></tr></tbody></table>	Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor	1	032008001001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 37.493.280
Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor						
1	032008001001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 37.493.280						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, autorizado por el Jefe de Presupuesto: <table><tbody><tr><td>Número:</td><td>2026000000258</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$ 37.493.280</td></tr></tbody></table>	Número:	2026000000258	Valor:	\$ 37.493.280				
Número:	2026000000258								
Valor:	\$ 37.493.280								
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	El valor del contrato se fija teniendo en cuenta el objeto del contrato, la naturaleza de las actividades a desarrollar, condiciones de idoneidad, experiencia y formación académica, y las obligaciones, actividades y responsabilidades del contratista.								
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato será la siguiente: EDUBAR S.A. pagará al CONTRATISTA a título de honorarios de la siguiente manera: un primer pago a treinta y uno (31) de enero del 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.777.280) y cinco pagos iguales por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.943.200) . Previa entrega de Actas de recibo a satisfacción del desarrollo del objeto del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o factura. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. De igual manera, se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo con el flujo de caja de EDUBAR S.A.								
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE									
3.6.1 Requisitos Habilitantes.									
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:									
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	a) Propuesta presentada por el futuro contratista, b) Cedula de Ciudadanía persona natural c) Registro Único Tributario RUT d) Formato Único de hoja de vida del servidor público debidamente diligenciado e) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas f) Diplomas que acrediten idoneidad profesional g) Tarjeta profesional (en caso que se requiera) h) Constancias de experiencia acorde con lo solicitado en el estudio previo i) Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la Procuraduría j) Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la Contraloría General. k) Consulta de Antecedentes Judiciales para la persona natural, y para el representante legal en caso de persona jurídica. l) Afiliación a la Seguridad Social integral m) Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional n) Certificación bancaria o) Redam								
3.6.1.2 Experiencia	El contratista deberá acreditar el título de especialista en salud ocupacional y contar con mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.								

3.6.1.3 Capacidad Financiera	NO APLICA.																																																																																			
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	NO APLICA.																																																																																			
3.6.2. Factores de Evaluación	NO APLICA.																																																																																			
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	NO APLICA.																																																																																			
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.																																																																																			
3.8 Garantías:	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican: <table><thead><tr><th>Garantía</th><th>PRE- CONTRACTUA L</th><th>CONTRACTUA L</th><th>POST- CONTRACTUA L</th><th>APLICA</th><th>Porcentaje (%)</th><th>Plazo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Seriedad de la oferta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de obras</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Provisión de repuestos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>otros</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Seguro de responsabilidad civil.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> Nota: teniendo en cuenta el valor del contrato, no se exigirán garantías.							Garantía	PRE- CONTRACTUA L	CONTRACTUA L	POST- CONTRACTUA L	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo	Seriedad de la oferta							Cumplimiento							Buen manejo del anticipo							Devolución del pago anticipado							Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.							Estabilidad y calidad de obras							Calidad del servicio							Provisión de repuestos							otros							Seguro de responsabilidad civil.						
Garantía	PRE- CONTRACTUA L	CONTRACTUA L	POST- CONTRACTUA L	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo																																																																														
Seriedad de la oferta																																																																																				
Cumplimiento																																																																																				
Buen manejo del anticipo																																																																																				
Devolución del pago anticipado																																																																																				
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.																																																																																				
Estabilidad y calidad de obras																																																																																				
Calidad del servicio																																																																																				
Provisión de repuestos																																																																																				
otros																																																																																				
Seguro de responsabilidad civil.																																																																																				
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:		JEISON PONCE EBRATH																																																																																	
	Identificación del funcionario:		72.258.466																																																																																	
	Cargo:		JEFE ADMINISTRATIVO																																																																																	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Código: GC-FA-01

Versión: 04 Fecha: 23-06-2023

	Dependencia:	GERENCIA GENERAL
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA.	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio del 2026 contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.	
3.11 Liquidación del Contrato	NO APLICA.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NO APLICA.	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	JEISON PONCE EBRATH	
CARGO:	JEFE ADMINISTRATIVO	
Proyectó:	Jeison Ponce	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en el tratamiento	Fecha estimada en el tratamiento que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad y revisión
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de la cuenta de Cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de la cuentas d cobro	Mensual
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	2	No	Supervisor del Contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Perdidas, verificar cumplimiento contractual	Mensual
					Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/ suspendido / terminado conforme particularidades de la situación		1	1	2	2						
					Monitorear las cuentas de cobro del contratista establecer las posibles causas		1	1	2	2						
					¿A quién se le asigna?											
					Tratamiento/ Controles a ser implementados											
					Probabilidad											
					Impacto											
					Calificación											
					Calificación											
					Total											
					¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?											
					Persona responsable por implementar el tratamiento											
					Fecha estimada en el tratamiento											
					Fecha estimada en el tratamiento que se inicia el tratamiento											
					Fecha estimada en el tratamiento que se completa el tratamiento											
					Monitoreo y revisión											
					Periodicidad y revisión											

